

GDR	Asociación Grupo de Desarrollo Rural Sierra de las Nieves
EDL y ZRL	Estrategia de Desarrollo Local: "TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA DE LAS NIEVES" Zona Rural Leader: SIERRA DE LAS NIEVES Municipios en la Zona Rural Leader: Alozaina, Casarabonela, El Burgo, Istán, Guaro, Monda, Ojén, Tolox y Yunquera
Convocatoria	2017

LÍNEA DE AYUDAS LIGADAS A LA MEJORA DEL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA DEL TERRITORIO FUNDAMENTALMENTE DIRIGIDA A JÓVENES, MUJERES Y COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
LÍNEA DE AYUDAS LIGADAS A LA PUESTA EN VALOR DEL CAPITAL CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL
LÍNEA DE AYUDAS LIGADAS A LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL TERRITORIO ESPECIALMENTE JÓVENES, MUJERES Y COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.
LÍNEA DE AYUDAS LIGADAS A CREACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN.

1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.

La metodología a aplicar a la selección de proyectos será el cálculo de la suma aritmética de los criterios de selección a aplicar, teniendo en cuenta en todo momento que la suma de los subcriterios no supere nunca la puntuación máxima de cada uno de los criterios.

Los proyectos serán seleccionados de mayor a menor puntuación en la valoración de los mismos.

Criterios de selección aplicables a la línea de ayuda:

1. EMPLEO. Creación y mantenimiento de empleo, considerado en términos cuantitativos y cualitativos.

- 1,1 Creación de empleo. Se valora la creación de cada puesto de empleo (UTA) ¹.
- 1,2 Creación de empleo joven. Se corrige al alza la valoración en base a la característica de joven (UTA).
- 1,3 Creación de empleo femenino. Se corrige al alza la valoración en base a la característica de mujer (UTA).
- 1,4 Creación de empleo a tiempo completo. Se corrige al alza la valoración en base a la característica a tiempo completo (UTA).
- 1,5 Mantenimiento de empleo. Se valora el mantenimiento de cada puesto de empleo (UTA).

1 Unidades de trabajo-año (UTA): Los datos de trabajo en la explotación se expresan en número de jornadas completas o parciales o bien en unidades de trabajo-año (UTA); una UTA equivale al trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de un año. Una jornada parcial se computa como la mitad de una completa.

- 1,6 Mantenimiento de empleo joven. Se corrige al alza la valoración en base a la característica de joven (UTA).
- 1,7 Mantenimiento de empleo femenino. Se corrige al alza la valoración en base a la característica de mujer (UTA).
- 1,8 Mantenimiento de empleo a tiempo completo. Se corrige al alza la valoración en base a la característica a tiempo completo (UTA).
- 1,9 Conversión de empleo a tiempo parcial a tiempo completo. Se valora la conversión a tiempo parcial a tiempo completo (UTA).
- 1,10 Creación o mantenimiento de empleo personas riesgo exclusión. Se corrige al alza la valoración en base a las característica persona riesgo en exclusión (UTA).
- 1,11 No creación ni mantenimiento de empleo. Se establece para evitar confusiones.
- 1,12 Residencia efectiva en la zrl de la persona empleada. Se corrige al alza tanto en el caso de puesto creado como en el caso de puesto mantenido

2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. Se valorará la Formación medioambiental en los últimos cinco años.

- 2,1 Formación medioambiental en los últimos cinco años. Computa para este período el que transcurre hasta la solicitud de pago.
- 2,2 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico. En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud.
- 2,3 Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico. En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud.
- 2,4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético. En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud.
- 2,5 Existencia de recursos que promueven el ahorro energético. En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud.
- 2,6 Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos. En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud.
- 2,7 Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN². En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud.
- 2,8 Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización. En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud.
- 2,9 Uso de fuentes de energía renovable. En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud.
- 2,10 Instalación de fuentes de energía renovable. En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud.
- 2,11 Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud.
- 2,12 Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos. En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud.

3 CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL. Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la posibilidad de verificabilidad de las mismas.

- 3,1 Promoción del proyecto por parte de mujeres En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres, es decir que al menos haya una mujer.

3,2 Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres. En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente mujeres, es decir que al menos el 50% sea de la propiedad o la composición de la organización sean mujeres.

3,3 Promoción del proyecto por parte de jóvenes. En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes, es decir que al menos haya una persona joven.

3,4 Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes. En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente jóvenes, es decir que al menos el 50% sea de la propiedad o la composición de la organización sean jóvenes.

3,5 Participación de mujeres en los órganos de decisión. En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres, es decir que al menos haya una mujer.

3,6 Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión. En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente mujeres, es decir que al menos el 50% sea de la propiedad o la composición de la organización sean mujeres.

3,7 Participación de jóvenes en los órganos de decisión. En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes, es decir que al menos haya una persona joven.

3,8 Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión. En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente jóvenes, es decir que al menos el 50% sea de la propiedad o la composición de la organización sean jóvenes.

3,9 Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo. Existen espacios de conciliación en el centro de trabajo.

3,10 Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes. Convenios en prácticas en empresas en los últimos 5 años con centros de formación reglada.

3,11 Planes de igualdad. Puesta en marcha, desarrollo o aplicación de planes de igualdad.

3,12 Formación de al menos 20 horas en relación a la igualdad entre hombres y mujeres.

EL CRITERIO 4 NO ES APLICABLE A ESTAS LÍNEAS

5 LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN. Discriminación en base a evidencias observadas en zonificación.

5,1 Proyectos desarrollados en la ZRL. Se comprobará si la inversión está localizada en la ZRL³.

5,2 Proyectos desarrollados de forma excepcional fuera de la ZRL. Se comprobará si la inversión está localizada fuera de la ZRL.

6 CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN. Discriminación en base al carácter endógeno de la promoción.

6,1 Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda. Se observará un período de residencia permanente de más de 3 años.

6,2 Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio. Se observará un período de residencia permanente de al menos 6 meses.

6,3 Promoción por parte de personas retornadas. Se acreditará residencia anterior en la ZRL.

3 ZRL se refiere a la Zona Rural Leader, es decir en alguno de los municipios de zona Leader Sierra de las Nieves: Alozaina, Casarabonela, El Burgo, Guaro, Istan, Monda, Ojén, Tolox y Yunquera

6,4 Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca. Se acreditará residencia anterior en la ZRL.

7 RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO. Observamos la cuantía de ayuda en relación al empleo creado.

7,1 La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €. Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada.

7,2 La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €.

7,3 La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €. Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada.

7,4 La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000€. Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada.

7,5 La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior a 100.000€ e inferior a 150.000€.

7,6 La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000€.

7,7 No se crea empleo. Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada.

8 GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN. Participación en asociaciones o en estructuras de cooperación.

8,1 Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal. Asociaciones territoriales, asociaciones empresariales, DOP, IGP, Agrupaciones de Defensa Sanitaria, Comunidades de Regantes, centrales de compra y cooperativa.

8,2 Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL. Además de cumplir con el requisito anterior, domiciliada en la zona.

8,3 Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales. Además de cumplir con el requisito de la primera línea, cuenta entre sus objetivos principales algunos de los cuatro objetivos transversales indicados en esta ficha.

8,4 La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR. Procesos de certificación de calidad, procesos de fomento del asociacionismo, ferias y demostraciones.

9 MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD. Mejora de la oferta de servicios de proximidad.

9,1 Mejora de servicios de proximidad.

9,2 Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad. Creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa.

9,3 Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales. En relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos.

9,4 Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres. En relación a los servicios que favorezcan dicha conciliación: centros educativos (centros de enseñanza, guarderías, ludotecas, aulas municipales), centros sociales (guarderías, centros de estancia diurna, geriátricos, tanatorios, comedores sociales, centros cívicos, centros juveniles, centros para asociaciones de mujeres), centros lúdicos (jardines, parques urbanos y periurbanos, parques infantiles y para la tercera edad y/o huertos ecológicos).

9,5 Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil. En relación a los servicios relacionados con la mayor oferta cultural, de ocio, de formación, comercial, hostelera y/o deportiva.

9,6 Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS⁴). En relación al análisis de cuestionario de servicios de proximidad del Anexo III.

4 SCS: Se refiere a servicios suficientemente satisfechos.

9,7 Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores.

9,8 Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social.

10 PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL. Mejora del capital cultural y del capital medioambiental rural .

10,1 Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas. La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con los bienes catalogados por parte del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

10,2 Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito. La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con los bienes catalogados por parte del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico cooperando con otras iniciativas similares.

10,3 Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas. La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con espacios de la Red Natura 2000.

10,4 Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito. La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con espacios de la Red Natura 2000 cooperando con otras iniciativas similares.

10,5 Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural. Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural.

10,6 Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural. Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural.

11 ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. Mejora de la cualificación de la población.

11,1 Acciones de sensibilización y formación. acreditación de formación y/o sensibilización ya sea de participación u organización, si es de participación se requerirá certificado de formación o sensibilización de al menos 20 horas y si es de organización se requerirá el control de asistencia firmado por los alumnos.

11,2 Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales (medioambiente y cambio climático, igualdad en género, juventud e innovación) para ello se acreditará la formación y/o sensibilización en cualquiera de los objetivos transversales ya sea para la participación u organización, si es de participación se requerirá certificado de formación o sensibilización de al menos 20 horas y si es de organización se requerirá el control de asistencia firmado por los alumnos.

11,3 Acciones desarrolladas a nivel comarcal. Atendiendo al ámbito de desarrollo.

11,4 Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación. Atendiendo a la posibilidad de sistemas semipresenciales alternativos al sistema presencial ofrecido.

La puntuación mínima será de 5 puntos en la suma de todos los criterios.

En caso de que se produzca un empate en la valoración de dos proyectos que concurren a la misma convocatoria, se establecerá la siguiente fórmula de desempate:

1: Se seleccionará el proyecto que responda a la necesidad más prioritaria (ver anexo I)

2: En caso de persistir el empate tras aplicar la prioridad de necesidades, se atenderá al proyecto que acredite mayor número de aspectos innovadores, atendiendo a la definición de innovación establecida en el Anexo II.

2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

No es aplicable en la EDL Sierra de las Nieves

3. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

CRITERIOS	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	PUNTUACIÓN
1. Empleo		Máx. 20 puntos
Creación de empleo	Se valora la creación de cada puesto de empleo (UTA)	1
Creación de empleo joven	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de joven (UTA)	0.25
Creación de empleo femenino.	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de mujer (UTA)	0.25
Creación de empleo a tiempo completo	Se corrige al alza la valoración en base a la característica a tiempo completo (UTA)	0.50
Mantenimiento de empleo	Se valora el mantenimiento de cada puesto de empleo (UTA)	0.25
Mantenimiento de empleo joven	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de joven (UTA)	0.25
Mantenimiento de empleo femenino	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de mujer (UTA)	0.25
Mantenimiento de empleo a tiempo completo	Se corrige al alza la valoración en base a la característica a tiempo completo (UTA)	0.25
Conversión de empleo a tiempo parcial a tiempo completo	Se valora la conversión a tiempo parcial a tiempo completo (UTA)	0.50
Creación o mantenimiento de empleo personas riesgo exclusión	Se corrige al alza la valoración en base a las característica persona riesgo en exclusión (UTA)	0.25
No creación ni mantenimiento de empleo	Se establece para evitar confusiones	0.00
Residencia efectiva en la zrl de la persona empleada	Se corrige al alza tanto en el caso de puesto creado como en el caso de puesto mantenido	0.25
2. Consideración objetivos transversales Ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático		Máx 9,5
Formación medioambiental en los últimos cinco años	Computa para este período el que transcurre hasta la solicitud de pago	0.50
Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	1

Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud	0.50
Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	1
Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud	0.50
Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	1
Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	1
Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	1
Uso de fuentes de energía renovable	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud	0.50
Instalación de fuentes de energía renovable	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	1
Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud	1
Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	0.50
3. Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: Igualdad hombres-mujeres y participación juvenil.		Máx 8
Promoción del proyecto por parte de mujeres	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan al menos 1 mujer	0.50
Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan al menos el 50% de mujeres	1
Promoción del proyecto por parte de jóvenes	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan al menos un joven	0.50
Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan al menos el 50% de jóvenes	1
Participación de mujeres en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan al menos una mujer	0.50
Participación mayoritaria de mujeres	En los órganos de participación de la empresa u	1

en los órganos de decisión	organización participan al menos el 50% de mujeres	
Participación de jóvenes en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan al menos un joven	0.50
Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan al menos el 50% de jóvenes	1
Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	Existen espacios de conciliación en el centro de trabajo	1
Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	Convenios en prácticas a lo largo de los cinco últimos años con centros de formación reglada.	1
Planes de igualdadPlanes de igualdad. Puesta en marcha, desarrollo o aplicación de planes de igualdad.	Puesta en marcha, desarrollo o aplicación de planes de igualdad.	1
Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres	Formación de al menos 20 horas en relación a la igualdad entre hombres y mujeres.	1
5. Localización del desarrollo de la operación (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)		Máx 5
Proyectos desarrollados en la ZRL	Se comprobará si la inversión está localizada en la ZRL	5
Proyectos desarrollados de forma excepcional fuera de la ZRL	Se comprobará si la inversión está localizada fuera de la ZRL	4
6. Carácter endógeno de la promoción (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)		Máx 5
Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	Se observará un período de residencia permanente de más de 3 años	5
Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	Se observará un período de residencia permanente de al menos 6 meses	5
Promoción por parte de personas retornadas	Se acreditará residencia anterior en la ZRL	5
Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	Se acreditará residencia anterior en la ZRL	5
7. Relación inversión-creación de		Máx 5

empleo (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)		
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	5
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	4
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	3
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000€	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	2
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior a 100.000€ e inferior a 150.000€	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	1
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000€	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	0.50
No se crea empleo	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	0
8. Grado de cooperación de la promoción		Máx 5
Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal. Asociaciones territoriales, asociaciones empresariales, DOP, IGP, Agrupaciones de Defensa Sanitaria, Comunidades de Regantes, centrales de compra y cooperativa.	1
Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	Además de cumplir con el requisito anterior, domiciliada en la zona	1
Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	Además de cumplir con el requisito de la primera línea, cuenta entre sus objetivos principales algunos de los cuatro objetivos transversales: Igualdad de género, juventud, medioambiente y/o cambio climático y/o innovación.	1
La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical	Procesos de certificación de calidad, procesos de fomento del asociacionismo, ferias, demostraciones	2

promovidas por el GDR		
9. Mejora del acceso o/y de la calidad de los servicios de proximidad		Máx 9
Mejora de servicios de proximidad	En relación al análisis del cuestionario de servicios de proximidad del Anexo III	1
Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad	Creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa	2
Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	En relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos	1
Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	En relación a los servicios que favorezcan dicha conciliación: centros educativos (centros de enseñanza, guarderías, ludotecas, aulas municipales), centros sociales (guarderías, centros de estancia diurna, geriátricos, tanatorios, comedores sociales, centros cívicos, centros juveniles, centros para asociaciones de mujeres), centros lúdicos (jardines, parques urbanos y periurbanos, parques infantiles y para la tercera edad y/o huertos ecológicos).	1
Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	En relación a los servicios relacionados con la mayor oferta de cultural, de ocio, de formación, comercial, hostelería y/o deportiva.	1
Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS)	En relación al análisis del cuestionario de servicios de proximidad del Anexo II	1
Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores	En relación a los servicios a las personas mayores	1
Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social	En relación a servicios dirigidos a personas en riesgo de exclusión social.	1
10. Puesta en valor del patrimonio rural		Máx 6
Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con los bienes catalogados por parte del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico	1

Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con los bienes catalogados por parte del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico cooperando con otras iniciativas similares	1
Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	1La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con espacios de la Red Natura 2000	1
Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con espacios de la Red Natura 2000 cooperando con otras iniciativas similares	1
Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1
Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1
11. Acciones de formación y sensibilización		Máx 5
Acciones de sensibilización y formación	1Se valora de forma genérica este tipo de acciones	1
Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales indicados	Se observará el detalle de contenidos	1
Acciones desarrolladas a nivel comarcal	Atendiendo al ámbito de desarrollo	2
Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación	Atendiendo a la posibilidad de sistemas semipresenciales alternativos al sistema presencial ofrecido	1

LÍNEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (NO AGRARIAS) ASÍ COMO AQUELLAS QUE ATIENDAN A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO.

LÍNEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (AGRARIAS, AGROALIMENTARIAS Y FORESTAL) ASÍ COMO AQUELLAS QUE ATIENDAN A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO.

1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.

La metodología a aplicar a la selección de proyectos será el cálculo de la suma aritmética de los criterios de selección a aplicar, teniendo en cuenta en todo momento que la suma de los subcriterios no supere nunca la puntuación máxima de cada uno de los criterios.

Los proyectos serán seleccionados de mayor a menor puntuación en la valoración de los mismos.

Criterios de selección aplicables a la línea de ayuda:

1. EMPLEO. Creación y mantenimiento de empleo, considerado en términos cuantitativos y cualitativos.

- 1,1 Creación de empleo. Se valora la creación de cada puesto de empleo (UTA)⁵.
- 1,2 Creación de empleo joven. Se corrige al alza la valoración en base a la característica de joven (UTA).
- 1,3 Creación de empleo femenino. Se corrige al alza la valoración en base a la característica de mujer (UTA).
- 1,4 Creación de empleo a tiempo completo. Se corrige al alza la valoración en base a la característica a tiempo completo (UTA).
- 1,5 Mantenimiento de empleo. Se valora el mantenimiento de cada puesto de empleo (UTA).
- 1,6 Mantenimiento de empleo joven. Se corrige al alza la valoración en base a la característica de joven (UTA).
- 1,7 Mantenimiento de empleo femenino. Se corrige al alza la valoración en base a la característica de mujer (UTA).
- 1,8 Mantenimiento de empleo a tiempo completo. Se corrige al alza la valoración en base a la característica a tiempo completo (UTA).
- 1,9 Conversión de empleo a tiempo parcial a tiempo completo. Se valora la conversión a tiempo parcial a tiempo completo (UTA).
- 1,10 Creación o mantenimiento de empleo personas riesgo exclusión. Se corrige al alza la valoración en base a las característica persona riesgo en exclusión (UTA).
- 1,11 No creación ni mantenimiento de empleo. Se establece para evitar confusiones.
- 1,12 Residencia efectiva en la zrl de la persona empleada. Se corrige al alza tanto en el caso de puesto creado como en el caso de puesto mantenido

2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. Se valorará la Formación medioambiental en los últimos cinco años.

- 2,1 Formación medioambiental en los últimos cinco años. Computa para este período el que transcurre hasta la solicitud de pago.
- 2,2 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico. En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud.
- 2,3 Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico. En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud.

- 5 Unidades de trabajo-año (UTA): Los datos de trabajo en la explotación se expresan en número de jornadas completas o parciales o bien en unidades de trabajo-año (UTA); una UTA equivale al trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de un año. Una jornada parcial se computa como la mitad de una completa.

- 2,4 Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético. En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud.
- 2,5 Existencia de recursos que promueven el ahorro energético. En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud.
- 2,6 Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos. En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud.
- 2,7 Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN⁶. En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud.
- 2,8 Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización. En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud.
- 2,9 Uso de fuentes de energía renovable. En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud.
- 2,10 Instalación de fuentes de energía renovable. En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud.
- 2,11 Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud.
- 2,12 Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos. En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud.

3 CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL. Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la posibilidad de verificabilidad de las mismas.

- 3,1 Promoción del proyecto por parte de mujeres En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres, es decir que al menos haya una mujer.
- 3,2 Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres. En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente mujeres, es decir que al menos el 50% sea de la propiedad o la composición de la organización sean mujeres.
- 3,3 Promoción del proyecto por parte de jóvenes. En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes, es decir que al menos haya una persona joven.
- 3,4 Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes. En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente jóvenes, es decir que al menos el 50% sea de la propiedad o la composición de la organización sean jóvenes.
- 3,5 Participación de mujeres en los órganos de decisión. En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres, es decir que al menos haya una mujer.
- 3,6 Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión. En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente mujeres, es decir que al menos el 50% sea de la propiedad o la composición de la organización sean mujeres.
- 3,7 Participación de jóvenes en los órganos de decisión. En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes, es decir que al menos haya una persona joven.
- 3,8 Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión. En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente jóvenes, es decir que al menos el 50% sea de la propiedad o la composición de la organización sean jóvenes.
- 3,9 Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo. Existen espacios de conciliación en el centro de trabajo.
- 3,10 Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes. Convenios en prácticas en empresas en los últimos 5 años con centros de formación reglada.
- 3,11 Planes de igualdad. Puesta en marcha, desarrollo o aplicación de planes de igualdad.

6 EENN se refiere a espacios naturales.

3,12 Formación de al menos 20 horas en relación a la igualdad entre hombres y mujeres.

4 GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS. Discriminación de proyectos en base a si se trata de empresas de nueva creación, ampliación, modernización, adaptación a la normativa, mejora de la cualificación, la comercialización y/o a la calidad, proyectos de conversión o certificados como ecológicos, proyectos de mitigación del cambio climático y/o proyectos de diversificación.

- 4,1 Creación de una nueva empresa que no se considere nuevo centro de trabajo.
- 4,2 Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales. Ampliación de un centro de trabajo existente
- 4,3 Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo. Ampliación creando un nuevo centro de trabajo.
- 4,4 Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad . Modernización por ahorro de costes, mejora de las condiciones de trabajo o de la atención al cliente.
- 4,5 Adaptación a la normativa de la empresa. Inversión para adaptación a la normativa vigente siempre que su incumplimiento no suponga una situación de ilegalidad.
- 4,6 Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación. Acciones formativas que no se consideren formación reglada y de naturaleza productiva.
- 4,7 Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización. Acciones que mejoren la comercialización de la empresa
- 4,8 Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad. Acciones que mejoran la calidad o que acreditan la calidad alcanzada.
- 4,9 Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático. Acciones relacionadas con actividades calificadas como ecológicas o en proceso de conversión a ecológicas, también aquellas que cuenten con algún tipo de acreditación como las indicadas
- 4,10 Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL o con las indicaciones de los Comités de Seguimiento anualmente. Acciones que, como otras planteadas en estos criterios, contribuyen a la diversificación económica y que se indican expresamente por las fuentes indicadas en su denominación

5 LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN. Discriminación en base a evidencias observadas en zonificación.

- 5,1 Proyectos desarrollados en la ZRL. Se comprobará si la inversión está localizada en la ZRL.
- 5,2 Proyectos desarrollados de forma excepcional fuera de la ZRL. Se comprobará si la inversión está localizada fuera de la ZRL.

6 CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN. Discriminación en base al carácter endógeno de la promoción.

- 6,1 Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda. Se observará un período de residencia permanente de más de 3 años.
- 6,2 Promoción por parte de personas neorresidentes en el territorio. Se observará un período de residencia permanente de al menos 6 meses.
- 6,3 Promoción por parte de personas retornadas. Se acreditará residencia anterior en la ZRL.
- 6,4 Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca. Se acreditará residencia anterior en la ZRL.

7 RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO. Observamos la cuantía de ayuda en relación al empleo creado.

7,1 La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €. Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada.

7,2 La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €.

7,3 La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €. Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada.

7,4 La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000€. Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada.

7,5 La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior a 100.000€ e inferior a 150.000€.

7,6 La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000€.

7,7 No se crea empleo. Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada.

8 GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN. Participación en asociaciones o en estructuras de cooperación.

8,1 Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal. Asociaciones territoriales, asociaciones empresariales, DOP, IGP, Agrupaciones de Defensa Sanitaria, Comunidades de Regantes, centrales de compra y cooperativas.

8,2 Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL. Además de cumplir con el requisito anterior, domiciliada en la zona.

8,3 Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales. Además de cumplir con el requisito de la primera línea, cuenta entre sus objetivos principales algunos de los cuatro objetivos transversales indicados en esta ficha.

8,4 La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical. Procesos de certificación de calidad, procesos de fomento del asociacionismo, ferias y demostraciones.

9 MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD. Mejora de la oferta de servicios de proximidad.

9,1 Mejora de servicios de proximidad.

9,2 Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad. Creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa.

9,3 Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales. En relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos.

9,4 Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres. En relación a los servicios que favorezcan dicha conciliación: centros educativos (centros de enseñanza, guarderías, ludotecas, aulas municipales), centros sociales (guarderías, centros de estancia diurna, geriátricos, tanatorios, comedores sociales, centros cívicos, centros juveniles, centros para asociaciones de mujeres), centros lúdicos (jardines, parques urbanos y periurbanos, parques infantiles y para la tercera edad y/o huertos ecológicos).

9,5 Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil. En relación a los servicios relacionados con la mayor oferta cultura y de ocio, de formación, comercial, hostelera y/o deportiva.

9,6 Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS). En relación al análisis de cuestionario de servicios de proximidad del Anexo III

9,7 Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores.

9,8 Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social.

10 PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL. Mejora del capital cultural y del capital medioambiental rural .

10,1 Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas. La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con los bienes catalogados por parte del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

10,2 Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito. La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con los bienes catalogados por parte del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico cooperando con otras iniciativas similares.

10,3 Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas. La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con espacios de la Red Natura 2000.

10,4 Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito. La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con espacios de la Red Natura 2000 cooperando con otras iniciativas similares.

10,5 Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural. Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural.

10,6 Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural. Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural.

11 ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. Mejora de la cualificación de la población.

11,1 Acciones de sensibilización y formación. acreditación de formación y/o sensibilización ya sea de participación u organización, si es de participación se requerirá certificado de formación o sensibilización de al menos 20 horas y si es de organización se requerirá el control de asistencia firmado por los alumnos.

11,2 Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales (medioambiente y cambio climático, igualdad en género, juventud e innovación) para ello se acreditará la formación y/o sensibilización en cualquiera de los objetivos transversales ya sea para la participación u organización, si es de participación se requerirá certificado de formación o sensibilización de al menos 20 horas y si es de organización se requerirá el control de asistencia firmado por los alumnos.

11,3 Acciones desarrolladas a nivel comarcal. Atendiendo al ámbito de desarrollo.

11,4 Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación. Atendiendo a la posibilidad de sistemas semipresenciales alternativos al sistema presencial ofrecido.

La puntuación mínima será de 5 puntos en la suma de todos los criterios.

En caso de que se produzca un empate en la valoración de dos proyectos que concurren a la misma convocatoria, se establecerá la siguiente fórmula de desempate:

1: Se seleccionará el proyecto que responda a la necesidad más prioritaria (ver anexo I)

2: En caso de persistir el empate tras aplicar la prioridad de necesidades, se atenderá al proyecto que acredite mas aspectos innovadores, atendiendo a la definición de innovación establecida en el Anexo II.

2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

No es aplicable en la EDL Sierra de las Nieves

3. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

CRITERIOS	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	PUNTUACIÓN
1. Empleo		Máx. 20 puntos
Creación de empleo	Se valora la creación de cada puesto de empleo (UTA)	1
Creación de empleo joven	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de joven (UTA)	0.25
Creación de empleo femenino.	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de mujer (UTA)	0.25
Creación de empleo a tiempo completo	Se corrige al alza la valoración en base a la característica a tiempo completo (UTA)	0.50
Mantenimiento de empleo	Se valora el mantenimiento de cada puesto de empleo (UTA)	0.25
Mantenimiento de empleo joven	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de joven (UTA)	0.25
Mantenimiento de empleo femenino	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de mujer (UTA)	0.25
Mantenimiento de empleo a tiempo completo	Se corrige al alza la valoración en base a la característica a tiempo completo (UTA)	0.25
Conversión de empleo a tiempo parcial a tiempo completo	Se valora la conversión a tiempo parcial a tiempo completo (UTA)	0.50
Creación o mantenimiento de empleo personas riesgo exclusión	Se corrige al alza la valoración en base a las característica persona riesgo en exclusión (UTA)	0.25
No creación ni mantenimiento de empleo	Se establece para evitar confusiones	0.00
Residencia efectiva en la zrl de la persona empleada	Se corrige al alza tanto en el caso de puesto creado como en el caso de puesto mantenido	0.25
2. Consideración objetivos transversales Ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático		Máx 9,5
Formación medioambiental en los últimos cinco años	Computa para este período el que transcurre hasta la solicitud de pago	0.50

Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	1
Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud	0.50
Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	1
Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud	0.50
Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	1
Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	1
Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	1
Uso de fuentes de energía renovable	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud	0.50
Instalación de fuentes de energía renovable	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	1
Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud	1
Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	0.50
3. Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: Igualdad hombres-mujeres y participación juvenil.		Máx 8
Promoción del proyecto por parte de mujeres	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan al menos 1 mujer	0.50
Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan al menos el 50% de mujeres	1
Promoción del proyecto por parte de jóvenes	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan al menos un joven	0.50
Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan al menos el 50% de jóvenes	1
Participación de mujeres en los	En los órganos de participación de la empresa u	0.50

órganos de decisión	organización participan al menos una mujer	
Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan al menos el 50% de mujeres	1
Participación de jóvenes en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan al menos un joven	0.50
Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan al menos el 50% de jóvenes	1
Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	Existen espacios de conciliación en el centro de trabajo	1
Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	Convenios en prácticas a lo largo de los cinco últimos años con centros de formación reglada.	1
Planes de igualdadPlanes de igualdad. Puesta en marcha, desarrollo o aplicación de planes de igualdad.	Puesta en marcha, desarrollo o aplicación de planes de igualdad.	1
Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres	Formación de al menos 20 horas en relación a la igualdad entre hombres y mujeres.	1
4. Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)		Máx 5
Creación de una nueva empresa	Creación de nueva empresa, no considerado nuevo centro de trabajo.	5
Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	Ampliación de un centro de trabajo existente	3
Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	Ampliación creando un nuevo centro de trabajo	4
Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	Modernización por ahorro de costes, mejora de las condiciones de trabajo o de la atención al cliente	2
Adaptación a la normativa de la empresa	Inversión para adaptación a la normativa vigente	2
Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	Acciones formativas que no se consideren formación reglada y de naturaleza productiva	2
Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	Acciones que mejoren la comercialización de la empresa	2
Acciones dirigidas a la mejora o	Acciones que mejoran la calidad o que acreditan la	2

acreditación de la calidad	calidad alcanzada	
Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	Acciones relacionadas con actividades calificadas como ecológicas o en proceso de conversión a ecológicas, también aquellas que cuenten con algún tipo de acreditación como las indicadas	4
Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL o con las indicaciones de los Comités de Seguimiento anualmente	Acciones que, como otras planteadas en estos criterios, contribuyen a la diversificación económica y que se indican expresamente por las fuentes indicadas en su denominación	4
5. Localización del desarrollo de la operación (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)		Máx 5
Proyectos desarrollados en la ZRL	Se comprobará si la inversión está localizada en la ZRL	5
Proyectos desarrollados de forma excepcional fuera de la ZRL	Se comprobará si la inversión está localizada fuera de la ZRL	4
6. Carácter endógeno de la promoción (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)		Máx 5
Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	Se observará un período de residencia permanente de más de 3 años	5
Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	Se observará un período de residencia permanente de al menos 6 meses	5
Promoción por parte de personas retornadas	Se acreditará residencia anterior en la ZRL	5
Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	Se acreditará residencia anterior en la ZRL	5
7. Relación inversión-creación de empleo (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)		Máx 5
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	5
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos	4

e inferior a 100.000 €	creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	3
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000€	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	2
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior a 100.000€ e inferior a 150.000€	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	1
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000€	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	0.50
No se crea empleo	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	0
8. Grado de cooperación de la promoción		Máx 5
Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	Asociaciones territoriales, asociaciones empresariales, DOP, IGP, Agrupaciones de Defensa Sanitaria, Comunidades de Regantes, centrales de compra, cooperativas	1
Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	Además de cumplir con el requisito anterior, domiciliada en la zona	1
Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	Además de cumplir con el requisito de la primera línea, cuenta entre sus objetivos principales algunos de los cuatro objetivos transversales indicados en esta ficha	1
La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	Procesos de certificación de calidad, procesos de fomento del asociacionismo, ferias, demostraciones	2
9. Mejora del acceso o/y de la calidad de los servicios de proximidad		Máx 9
Mejora de servicios de proximidad	En relación al análisis del cuestionario de servicios de proximidad del Anexo III	1
Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad	Creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa	2

Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	En relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos	1
Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	En relación a los servicios que favorezcan dicha conciliación: centros educativos (centros de enseñanza, guarderías, ludotecas, aulas municipales), centros sociales (guarderías, centros de estancia diurna, geriátricos, tanatorios, comedores sociales, centros cívicos, centros juveniles, centros para asociaciones de mujeres), centros lúdicos (jardines, parques urbanos y periurbanos, parques infantiles y para la tercera edad y/o huertos ecológicos).	1
Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	En relación a los servicios relacionados con la mayor oferta de cultural, de ocio, de formación, comercial, hostelería y/o deportiva.	1
Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS)	En relación al análisis del cuestionario de servicios de proximidad del Anexo II	1
Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores	En relación a los servicios a las personas mayores	1
Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social	En relación a servicios dirigidos a personas en riesgo de exclusión social.	1
10. Puesta en valor del patrimonio rural		Máx 6
Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con los bienes catalogados por parte del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico	1
Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con los bienes catalogados por parte del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico cooperando con otras iniciativas similares	1
Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	1 La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con espacios de la Red Natura 2000	1
Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con espacios de la Red Natura 2000 cooperando con otras iniciativas similares	1

Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1
Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1
11. Acciones de formación y sensibilización		Máx 5
Acciones de sensibilización y formación	Se valora de forma genérica este tipo de acciones	1
Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales indicados	Se observará el detalle de contenidos	1
Acciones desarrolladas a nivel comarcal	Atendiendo al ámbito de desarrollo	2
Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación	Atendiendo a la posibilidad de sistemas semipresenciales alternativos al sistema presencial ofrecido	1

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I

BATERÍA NECESIDADES TERRITORIALES (BNT)				
NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN				
ELEMENTOS DAFO	NECESIDAD ES ÁREA TEMÁTICA	NECESIDAD	ORDEN PRIORIDAD	CÓDIGO NT
A.1.1.1, A.1.1.6, A.1.1.8, A.1.1.9, A.1.1.16, A.1.1.19, O.1.1.4, O.1.1.10, O.1.1.13, O.1.1.15, O.1.1.16, O.1.1.22, D.1.1.13, D.1.1.22,	N.1.1.2	NT 8: Mejora de la comercialización de productos locales y disminución de la dependencia de redes externas de comercialización de productos endógenos, así como la creación, promoción, desarrollo de la marca calidad Sierra de las Nieves, aprovechando la situación estratégica de la comarca.	1	NT1
D.5.12,	N.5.1	NT 11: Mejora el nivel formativo y la empleabilidad en especial en jóvenes y mujeres.	2	NT2
D.1.2.4, D.1.2.5, A.1.2.1, A.1.2.11, A.1.2.13, O.1.2.1, O.1.2.2, O.1.2.4, O.1.2.11,	N.1.2.6	NT 69: Creación de una oferta de calidad, diversificada, creativa y adaptada al perfil del visitante, para luchar contra la estacionalidad y que compita de forma eficiente con las ofertas de turismo de bajo coste.	3	NT3
A.1.1.7, A.1.1.11, D.1.1.16,D. 1.1.10, D.1.1.16, D.1.1.20, D.1.1.26,	N.1.1.5	NT 7: Desarrollo y fomento la cultura emprendedora y asociativa fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.	4	NT4
D.1.3.15, D.1.3.17,	N.1.3.2	NT 23: Mejora de la formación de los profesionales del comercio, servicio y la industria, e implementar una oferta formativa de calidad a futuros emprendedores y profesionales, fundamentalmente para jóvenes y mujeres.	5	NT5
D.3.4, D.3.5, D.3.12, D.3.21, O.3.1,	N.3.1	NT 34: Mejora la dotación de equipamientos del Parque Natural (Centros de información, aulas de la naturaleza, ecomuseos, ...) y mejorar el mantenimiento de los senderos	6	NT6
D.4.2, D.4.5, D.4.10, O.4.1, O.4.2,	N.4.4	NT 50: Mejora de la gestión, mantenimiento y las infraestructuras de los espacios naturales	7	NT7
D.2.21, D.2.27, A.2.3, A.2.7, A.2.10,	N.2.7	NT 61: Mejora la competitividad del tejido empresarial para disminuir la estacionalidad y los contratos en precario.	8	NT8
D.3.6, D.3.18, A.3.1, A.3.5,	N.3.6	NT 35: Modernización y mejora de las infraestructuras agrarias y de distribución y comercialización, así como la adaptación de las mismas a las exigencias medioambientales.	9	NT9
D.7.21, D.7.24, A.7.5, O.7.2, O.7.4, O.7.7, O.7.9,	N.7.2	NT 42: Fomento del empleo, de la cultura emprendedora y de la innovación en los jóvenes de la comarca.	10	NT10
D.2.18, A.2.14,	N.2.5	NT 62: Mejora de los equipamientos e infraestructuras públicas vinculadas a la	11	NT11



ANEXO II

Se considera Innovación:

INNOVACIÓN EMPRESARIAL	INNOVACIÓN SOCIAL
1. Innovación de producto - Bien o servicio nuevo, con nuevas funciones o con mejoras sustanciales	1. Innovación de objeto o alcance - Cuando el objeto de la operación afecte a un ámbito de actuación nuevo - Cuando el objeto de la operación afecte a un colectivo no beneficiario hasta ese momento
2. Innovación de proceso - Disminución de costes - Mejora calidad - Mejora producción - Mejora distribución	2. Innovación de proceso - Disminución de costes - Mejora calidad en el desarrollo del objeto de la entidad - Mejora desarrollo de los procesos asociados al desarrollo del objeto - Mejora del despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad
3. Innovación en Marketing - Cambio en el diseño - Cambio en el envase - Cambio en el posicionamiento: nuevos canales de venta, nueva promoción punto de venta y venta licencias de uso. - Cambio en la promoción: nuevos soportes, sustitución de logo, sistemas de fidelización o/y personalización - Cambio en la tarificación: nueva fórmula de establecimiento de precios	3. Innovación en Marketing - Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto - Cambio en el posicionamiento. Nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo - Cambio en la difusión-divulgación: nuevos soportes, nueva imagen, sistemas de fidelización o/y personalización
4. Innovación en Organización - Cambio en el lugar de trabajo - Cambio en la gestión del conocimiento - Introducción de sistemas de gestión - Variación en las relaciones del microentorno: clientela, proveedores y competencia. Valorándose especialmente las fórmulas de cooperación. Para ser considerada innovación requiere de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.	4. Innovación en Organización - Cambio en el lugar de trabajo - Cambio en la gestión del conocimiento - Introducción de sistemas de gestión - Variación en las relaciones de partenariado - Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding.. - Desarrollo de fórmulas de cooperación Para ser consideradas innovación, las tres primeras posibilidades requieren de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO III

En el siguiente cuadro se recogen los resultados de las encuestas de equipamiento que corresponden a cada unidad poblacional según la información proporcionada por los distintos ayuntamientos de la Zona Rural LEADER Sierra de las Nieves y donde se refleja que existen dos categorías de servicios:

-Los servicios con margen evidente de mejora se señalan con cuadros sombreados.

-Los servicios considerados satisfechos (marcados con SCS) son los que existen en la unidad poblacional y cuentan con una calidad suficiente o buena.

	Alozaina	Casarabonela	Burgo (El)	Guaro	Istán	Monda	Ojén	Tolox
TELECOMUNICACIONES								
Cobertura teléfono móvil		SCS				SCS		SCS
Acceso a internet fibra óptica								SCS
Centro abierto internet (Guadalinfo)	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS
Internet banda ancha convencional			SCS			SCS		SCS
Acceso a internet satelital	SCS		SCS			SCS		SCS
Oficina de correos	SCS	SCS	SCS					SCS
Señal de televisión-radio		SCS	SCS			SCS		SCS
POBLACIÓN	2061	1929	2599	2060	1388	2382	3353	2066
DM TELECOM.	0,00	0,00	8,57	0,00	10,71	0,00	0,00	0,00

DM Telecom: La distancia media a la categoría de servicio (telecomunicaciones en este caso) es una media aritmética simple de las distancias, en minutos, que se proporcionan en la encuesta. Se refieren a cada unidad